



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 OCT 2019

RES. H. N° 1825/19

Expte. N° 4.792/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de mobiliario y la adquisición del servicio de retapizado; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH 09/19 se solicita autorización para la adquisición de mobiliario destinado Departamento de Patrimonio, Salón de Usos Múltiples, Despacho de Consejo Directivo, Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, respectivamente, como así también la adquisición del servicio de cambio de relleno de sillones ubicados en el Despacho de Decanato;

Que la adquisición de los bienes y servicios detallados insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos doscientos noventa y cuatro mil (\$ 294.000,00);

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto 1023/01, Artículo 15 del Decreto 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 19.454, que no hay objeción legal para proceder a la contratación;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01, corresponde la autorización del presente procedimiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa FH 11/19 en todo de acuerdo al marco reglamentario indicado up-supra, para la adquisición de mobiliario y del servicio de retapizado, según lo detallado en el exordio.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituye el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 31 de octubre de 2019 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1° Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

Expte. N° 4.792/19

RES. H N°: 1825/19

ARTÍCULO 4.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos doscientos noventa y cuatro mil (\$ 294.000,00) con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de ofertas de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 11/19, en el marco del Artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplementes
1) Mario Daniel APARICIO	1) Lidia Ester RAMIREZ
2) Alfredo Gaspar ZERPA	2) Juan José BUSTOS
3) Gustavo Roberto NAVARRO	3) Liliana Sara Irma JOSE

ARTICULO 6.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 11/19, en el marco del Título IV-Capitulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplementes
1) Juan Benjamín TORO	1) Jorge Alfredo ENCINAS
2) Juana Natalia DE LA VEGA	2) Francisco Antonio TOSCANO
3) Claudia Alejandra LUNA	3) Joaquín María DIAZ

ARTICULO 7.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 OCT 2019

RES. H N°: 1825/19

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Adquisición de mobiliario para las aéreas académico-administrativas de la Facultad de Humanidades.
Expte.: 4.792/19

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	FH N° 11/19	Ej.: 2019
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: MOBILIARIO		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION
Adquisición de mobiliario para el Departamento de Patrimonio, Salón de Usos Múltiples, Despacho de Consejo Directivo, Dirección Administrativa Contable, Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, como así también el cambio de relleno de sillones existentes en esta dependencia, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las áreas de referencia de la Facultad de Humanidades, perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 31 de octubre de 2019, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.
Fecha y hora de apertura: 31 de octubre de 2019, a horas 11:00
Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable- Dirección de Compras y Patrimonio . Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario -CP 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas **se admitirán** desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas **deberán ser presentadas** en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **No es necesario la presentación de los pliegos firmados.**
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.



- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:

A. Personas físicas, sociedades de hecho y apoderados:

- 1) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
- 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
- 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
- 4) Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos tres (03) años.
- 5) Constancia de Inscripción en el SIPRO (COMPRAR) si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web www.comprar.gob.ar
- 6) Declaración Jurada de Intereses Dto. 202/17.
- 7) Certificado REPSAL.
- 8) Correo electrónico.

B. Personas Jurídicas.

- 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 4) Nómina de actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
 - 5) Objeto y Contrato Social.
 - 6) Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de Administración y fiscalización.
 - 7) Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de la facturación de los últimos tres (03) años.
 - 8) Constancia de Inscripción en el SIPRO (COMPRAR) si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web www.comprar.gob.ar
 - 9) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
 - 10) Certificado REPSAL.
 - 11) Correo electrónico.
- h) En la Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- j) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se detallan en el Anexo II-Pedido de cotización adjunto.



IV- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles de recibida la orden de compra, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de referencia. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los cinco (5) días estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 45320103/88, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
 - Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
 - **Con Pagare a la vista**

V.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los siete (7) días de recibida la Orden de Compra y/o notificación de adjudicación.
- **Forma de pago:** Contado, el pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

Ariel T. Herrera
Director de Compras y Patrimonio
Facultad de Humanidades – UNSa


Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

**ANEXO III-ESPECIFICACIONES TECNICAS
PEDIDO DE COTIZACION**

EXPEDIENTE Nº 4.792/19

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Telef.: 4255457//arielherrera_14@hotmail.com

Reglon	Cant	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
1	2	SILLON EJECUTIVO. Hergonomico. Respaldo alto. Con apoya brazos. Altura regulable. Basculante. Base giratoria reforzada plástica con alma de acero. Tapizado en eco cuero ultra grueso color negro		
2	1	Cambio de relleno de un juego de sillones de tres cuerpos. Medidas: 130x70cm-1 unidad. 70x70cm-2 unidades. Relleno: goma espuma de alta densidad resistente hasta 120 kilos o superior, excelente calidad.		
3	100	SILLA fija con estructura de cuatro patas de caño negro en PVC de alto impacto color negro, apilables, muy buena calidad.		
4	10	MESA DESMONTABLE. Patas rebatible, de caño rectangular de 30 x 40 x 1,2 mm., de espesor, con regatón de plastico, con caño redondo de 3/4" x 1,2 mm., de espesor, soldado a las patas, con sistema de traba. Soporte de tapa, de caño rectangular de 30 x 60 x 1,2 mm., de espesor. Tapa, de madera multilaminada de 16 mm., de espesor, con laminado plástico caoba. Características Generales: Medidas generales de Estructura: Ancho: 1750 mm. Profundidad: 695 mm. Altura: 780 mm. Medidas Generales de Tapa: Ancho: 1790 mm. Largo: 735 mm. Espesor: 16 mm. Pintura: Epoxi horneable. Color Estructura: negro. Color de Laminado: caoba.		
5	1	MESA fija, forma oval, de melamina de 18 mm, estructura color negro, tapa color caoba, muy buena calidad. Medidas: 160 cm de largo, 70cm de ancho y 75 de alto.		
6	2	MUEBLE de melamina. Dimensiones: 90 cm de alto, 45cm de profundidad y 140 cm de largo. Estructura y tapa de melamina de 18mm. Estantes regulables, para resguardar bilblioratos tamaño oficio. Puertas corredizas con llave. Estructura color negro y tapa color caoba.		
		TOTAL		

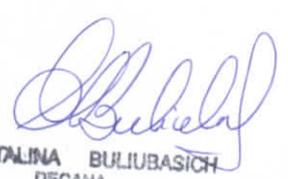
SON PESOS:

COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE: _____


Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa